



Tribunal Electoral  
de Veracruz

**RECURSO DE INCONFORMIDAD**

**EXPEDIENTES:** RIN 3/2016 Y  
ACUMULADOS RIN 55/2016 y RIN 79/2016

**ACTORES:** PARTIDO POLÍTICO MORENA Y  
COALICIÓN "UNIDOS PARA RESCATAR  
VERACRUZ"

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO  
DISTRITAL No. 1 DEL ORGANISMO  
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, CON CABECERA  
EN PÁNUCO, VERACRUZ

**TERCERO INTERESADO:** PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

**MAGISTRADO:** JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIO:** OSVALDO ERWIN  
GONZÁLEZ ARRIAGA

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de agosto de dos mil dieciséis.

Sentencia que **modifica** los resultados contenidos en el acta de cómputo distrital de la elección de gobernador constitucional del Estado de Veracruz, emitidos por el Consejo Distrital 1 del Organismo Público Local Electoral<sup>1</sup>, con cabecera en Pánuco, Veracruz, relativa al recurso de inconformidad promovido por el Partido Político MORENA y la coalición "Unidos para rescatar Veracruz", por conducto de sus representantes ante ese Consejo, impugnando los resultados consignados en la misma, y

**RESULTANDO:**

**1. Antecedentes.** De lo expuesto por el actor en su demanda, así como de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

**1.1. Jornada electoral.** El cinco de junio de dos mil dieciséis<sup>2</sup> se llevó a cabo la jornada electoral para renovar al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del Poder Legislativo en el Estado de Veracruz.

<sup>1</sup> En lo sucesivo, será abreviado por sus siglas "OPLEV".

<sup>2</sup> En lo subsecuente, todas las fechas se referirán al año dos mil dieciséis, salvo disposición en contrario.



**1.2. Cómputo de la elección.** El nueve de junio siguiente, el Consejo Distrital número 1 en Pánuco, Veracruz, realizó el cómputo distrital de la elección de gobernador, de cuya acta se advierte que el candidato que obtuvo el primer lugar de la votación fue el postulado por la coalición “Para mejorar Veracruz”, encabezada por el Partido Revolucionario Institucional, con cincuenta y siete mil setecientos sesenta y nueve votos (57,769).

Los resultados del cómputo distrital fueron los siguientes:

TOTAL DE VOTOS DEL DISTRITO	
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO
	26,261
	26,765
	2,831
	27,489
	827
	1,226
	1,131
	462
	336
morena	12,520
	554
	919
	110
	40
	8
	3
	5
	4
	30
	61
	2
	4
	2
	0
	4
	2
	1
	13
	2,158
	24
	16